	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL	CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE SALUD

Nro Contrato	SSD-PS-2025-0699	**Fecha Contrato**	abril 22 de 2025
Valor Actual Contrato	37.080.000,00 - TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS		
Nro RP	2025.FLS.01.000072	**Fecha RP**	2025-04-23
Beneficiario	DIDIER DAVID VIVEROS URBANO		
Identificación	C.C.1.111.746.288		
Rep Legal	DIDIER DAVID VIVEROS URBANO		
Forma de pago	El valor del contrato se pagará en 09 cuotas cada una por valor de $4.120.000, a partir de la suscripción del acta de inicio. Cada pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista.		

SECRETARÍA DE SALUD

C E R T I F I C A

Que **DIDIER DAVID VIVEROS URBANO** con C.C. **1.111.746.288** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **SSD-PS-2025-0699** del **22 de abril de 2025** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **8** por valor de $4.120.000,00 por concepto de **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053**.

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro 8 por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($4.120.000,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

AIDALY RIVERA RIVERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

GINA PAOLA DELGADO QUIÑONEZ
APOYO SUPERVISIÓN

Digitó: **Arnold Eduardo Mina Martinez**

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 21 de noviembre de 2025	CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	SSD-PS-2025-0699
Contratista:	DIDIER DAVID VIVEROS URBANO C.C. 1.111.746.288
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053
Valor Actual Contrato:	37.080.000,00
Plazo:	9 MESES Los servicios contratados se prestarán hasta el 31 de diciembre de 2025. Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados no sean requeridos por el Distrito.
Fecha Iniciación:	2025-04-26
Periodo de Cobro	8
Informe Nro:	8

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2025.FLS.01.000009	2.3.2.02.02.009 - 513	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Si cumplí con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Si ejecuté el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Si respondí por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Si rendí oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Si acaté diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Si Informé oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Si acredité mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Liderar la planificación estratégica, seguimiento y evaluación del programa de salud pública asignado.	En el marco de la ejecución de la presente obligación contractual, se llevó a cabo una detallada planeación y se elaboró un cronograma de actividades con el fin de desarrollar las acciones de promoción de la Salud Mental en el mes de noviembre. Este proceso de estructuración no solo definió las acciones a realizar, sino que también incluyó la proyección de las acciones de prevención de intentos de suicidio y Violencia Basada en Género VBG. Dicha programación, tuvo como objetivo convocar a las diversas instituciones intersectoriales y a las instituciones educativas del distrito de Buenaventura. La intención fue generar una participación amplia y coordinada para maximizar el impacto de las actividades programadas, fortaleciendo así la red de apoyo y sensibilización en torno a la salud mental a nivel distrital.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	

Realizar inspección, vigilancia y control a las EAPB e IPS del distrito para verificar la ejecución de las rutas de atención en salud, en cumplimiento de lineamientos nacionales y sus respectivas actualizaciones, así como la construcción, seguimiento y cumplimiento de los planes de mejora.	En el marco del cumplimiento de la obligación contractual número dos, se llevó a cabo una jornada de Inspección y vigilancia a las EAPB e IPS con afiliados en el territorio. El objetivo principal de este encuentro fue revisar la gestión de la atención a las víctimas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género (VBG) y la ruta de salud mental, además de Trastornos Asociados al Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), en el Marco de la Circular 002 de 2018. Durante esta sesión, se profundizó en cada una de las etapas de la ruta de atención, con el fin de obtener una comprensión del proceso actual. La revisión del proceso no solo buscó entender el flujo de atención, sino también identificar de manera proactiva las posibles barreras que pudieran estar afectando la calidad y eficacia del servicio. Al identificar estos puntos críticos, se busca fortalecer la respuesta institucional y garantizar que las víctimas de VBG reciban una atención oportuna, integral y con la sensibilidad requerida, reafirmando el compromiso con la protección de sus derechos y su bienestar.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Elaborar reportes, informes, seguimientos y bases de datos (cuanta de alto costo, SISPRO, PISIS, INS, GAUDI, etc.) solicitados por el nivel nacional, local y garantizando calidad y oportunidad.	En cumplimiento de la obligación contractuales, se ha elaborado un informe detallado sobre el comportamiento del evento 875 Violencia de genero e intrafamiliar, vigilado por el programa de Convivencia Social y Salud Mental. La presentación se basa en datos actualizados hasta la semana epidemiológica 53, comparando las cifras de 2024. Este análisis proporciona una visión clara y pormenorizada de la situación actual, permitiendo identificar tendencias y cambios significativos en la salud pública local, con relación a este evento. La fiabilidad de este informe se sustenta en una metodología cuantitativa y cualitativa, los datos se extrajeron directamente del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, asegurando que cada reporte de notificación sea preciso y esté correctamente analizado. Este enfoque garantiza la calidad de la información presentada, lo que es fundamental para la toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones oportunas y efectivas en el ámbito de la salud pública.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Implementar acciones de coordinación y gestión sectorial e intersectorial conforme a los lineamientos del PDSP vigente para lograr los resultados del programa a niveles distrital, regional y nacional.	En el ámbito de la generación de acciones sectoriales y la articulación interinstitucional para la garantía de entornos educativos seguros, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité Distrital de Convivencia Escolar. Esta reunión tuvo como eje central el abordaje de las temáticas concernientes a la ejecución y cumplimiento del Plan de Acción vigente, permitiendo una evaluación exhaustiva de las actividades programadas. Como resultado del ejercicio de monitoreo, se evidenció un nivel de cumplimiento del 75%. Esta cuantificación objetiva da cuenta de un ejercicio significativo y demuestra el compromiso estratégico y la capacidad de gestión de las instituciones que conforman la estructura del Comité en el Distrito. El logro del 75% de cumplimiento en la ejecución del Plan de Acción constituye un indicador crítico de la proactividad institucional frente a la prevención de la violencia y la promoción de un clima escolar positivo. Este nivel de desarrollo programático es fundamental para consolidar estrategias que mitiguen los factores de riesgo asociados a la violencia basada en género e intrafamiliar (VBG) en los entornos educativos, especialmente en las cohortes de alta vulnerabilidad. El Comité se encuentra ahora posicionado para enfocar sus esfuerzos en la optimización del 25% restante, asegurando la finalización de las metas propuestas y la consolidación de una dinámica colaborativa que fortalezca el bienestar y la seguridad de la comunidad estudiantil.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Formular y coordinar el plan de asistencia técnica, IVC y auditorías a las EAPB e IPS del distrito de Buenaventura, asociado al programa de salud pública asignado por la supervisión.	En el marco del cumplimiento de la obligación contractual número 5, se llevó a cabo una asistencia técnica con las EAPB e IPS del distrito. El objetivo de esta jornada fue analizar y optimizar la atención que se brinda a las víctimas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género (VBG) y socializar las acciones a desarrollar en el marco de la circular 002 de 2018. Durante la sesión, se realizó un análisis exhaustivo que incluyó la revisión de los procedimientos y la verificación del cumplimiento de los protocolos de atención, lo cual permitió detectar diversas inconsistencias y oportunidades de mejora significativas. Para abordar estos hallazgos, la entidad se comprometió a elaborar un plan de mejora detallado. Este plan no solo definirá acciones específicas para fortalecer la atención, sino que también establecerá responsables claros y plazos definidos para su implementación. La meta es asegurar que la atención a las víctimas de VBG no solo cumpla con los estándares de cuidado y protección, sino que se preste con la sensibilidad y la eficacia que una situación tan sensible demanda.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Apoyar la supervisión de profesionales y contratistas asignados.	En el marco de la supervisión de actividades, se realizó una revisión del desempeño del equipo interdisciplinario del programa de Convivencia Social y Salud Mental. La evaluación demostró que el desempeño del equipo se encuentra debidamente respaldado por la documentación que certifica la correcta ejecución de sus responsabilidades contractuales. Como parte de la supervisión, se les solicitó subir los soportes correspondientes a la plataforma SECOP II, siguiendo las indicaciones del área de recursos humanos.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	
Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado	Se realizó el cargue de los informes de ejecución correspondientes en la plataforma SECOP II en los cuales se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes. La evidencia fotográfica que da cuenta del cargue de los informes	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	

	correspondientes en la plataforma SECP II se encuentra adjunta en el siguiente enlace:		
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Se participó en la Mesa Técnica de prevención del Bullyng, cuyo propósito fue articular un mecanismo interinstitucional para la revisión, gestión y referenciación oportuna de los casos de bullying y violencia escolar que involucran a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales y que son reportados al sistema de vigilancia de la Secretaría de Salud Distrital. El fin último es garantizar la atención psicosocial inmediata y adecuada a través de la red de prestadores de servicios de salud (IPS). Presentación del Contexto Epidemiológico (Secretaría de Salud) Se inició la sesión con una breve contextualización de la alta vulnerabilidad de la población adolescente (10-19 años) frente a la Violencia Basada en Género e Intrafamiliar (VBG), conforme a los datos de vigilancia distrital, destacando la necesidad de acciones preventivas y reactivas coordinadas en el entorno escolar.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL APOYO A LA SUPERVISION.	

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.

DIDIER DAVID VIVEROS URBANO

V°.B°. **AIDALY RIVERA RIVERA**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

GINA PAOLA DELGADO QUIÑONEZ
APOYO SUPERVISIÓN

CUENTA DE COBRO No. 8

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3

DEBE A:

DIDIER DAVID VIVEROS URBANO
CC. 1111746288

La suma de: CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE. ***($4.120.000. 00)***

Por concepto de: *CUOTA No. 8 SEGÚN CONTRATO No. SSD-PS-2025-0699 POR PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053*

Cordialmente,

DIDIER DAVID VIVEROS URBANO
CC. N° 1111746288
Cel.3052450048
Entidad Bancaria. BANCO DAVIVIENDA
N° de cuenta. 055048843739041 9

ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

N° contrato	SSD-PS-2025-0699	Fecha inicio	26 DE ABRIL DE 2025	Fecha terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. TIPO DE INFORME

Informe parcial	X	Cuota número	8	Informe final	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO

Nombre completo del contratista:	**DIDIER DAVID VIVEROS URBANO**
Documento de identificación	**1111746288**
Nombre del supervisor	**AIDALY RIVERA RIVERA**
Organismo	**Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura**

Objeto del contrato
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

Obligación 1.
Liderar la planificación estratégica, seguimiento y evaluación del programa de salud pública asignado.

Evidencias obligación 1.
Drive Cuentas OPS-SSD Link
https://docs.google.com/spreadsheets/d/15qvmAX1aRZtlXiUzTxKtNd7m7VLhZswe/edit?usp=sharing&ouid=113015106930373574763&rtpof=true&sd=true

	EN DRIVE	VERIFICADO
Informe técnico		
Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc.]	X	
Registro fotográfico		
Otros:		

Actividades realizadas 1.

En el marco de la ejecución de la presente obligación contractual, se llevó a cabo una detallada planeación y se elaboró un cronograma de actividades con el fin de desarrollar las acciones de promoción de la Salud Mental en el mes de noviembre. Este proceso de estructuración no solo definió las acciones a realizar, sino que también incluyó la proyección de las acciones de prevención de intentos de suicidio y Violencia Basada en Género VBG.

Dicha programación, tuvo como objetivo convocar a las diversas instituciones intersectoriales y a las instituciones educativas del distrito de Buenaventura. La intención fue generar una participación amplia y coordinada para maximizar el impacto de las actividades programadas, fortaleciendo así la red de apoyo y sensibilización en torno a la salud mental a nivel distrital.

El documento que evidencia el desarrollo de estas acciones se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1H_Zs7nb3A0Q1po5B0DlckzswzmcZaaQS?usp=sharing

Obligación 2.
Realizar inspección, vigilancia y control a las EAPB e IPS del distrito para verificar la ejecución de las rutas de atención en salud, en cumplimiento de lineamientos nacionales y sus respectivas actualizaciones, así como la construcción, seguimiento y cumplimiento de los planes de mejora.

Evidencias obligación 2. Drive Cuentas OPS-SSD Link
https://drive.google.com/file/d/17fC0enCLOnA4F99TVIN0HTlYeiAjCTNU/view?usp=sharing

	EN DRIVE	VERIFICADO
Informe técnico		
Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
Registro fotográfico		
Otros:		

En el marco del cumplimiento de la obligación contractual número dos, se llevó a cabo una jornada de Inspección y vigilancia a las EAPB e IPS con afiliados en el territorio. El objetivo principal de este encuentro fue revisar la gestión de la atención a las víctimas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género (VBG) y la ruta de salud mental, además de Trastornos Asociados al Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), en el Marco de la Circular 002 de 2018. Durante esta sesión, se profundizó en cada una de las etapas de la ruta de atención, con el fin de obtener una comprensión del proceso actual.

La revisión del proceso no solo buscó entender el flujo de atención, sino también identificar de manera proactiva las posibles barreras que pudieran estar afectando la calidad y eficacia del servicio. Al identificar estos puntos críticos, se busca fortalecer la respuesta institucional y garantizar que las víctimas de VBG reciban una atención oportuna, integral y con la sensibilidad requerida, reafirmando el compromiso con la protección de sus derechos y su bienestar.

Como soporte del proceso, se adjunta el acta de la reunión en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/17fC0enCLOnA4F99TVIN0HTIYeiAjCTNU/view?usp=sharing

Obligación 3. Elaborar reportes, informes, seguimientos y bases de datos (cuanta de alto costo, SISPRO, PISIS, INS, GAUDI, etc.) solicitados por el nivel nacional, local y garantizando calidad y oportunidad.	Evidencias obligación 3. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/file/d/16KPxiEn4JXuCm-nbEiKd7x6bqQkdFSu6/view?usp=sharing		
		EN DRIVE	VERIFICADO
	Informe técnico	X	
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico		
	Otros:		

Actividades realizadas 3.
En cumplimiento de la obligación contractuales, se ha elaborado un informe detallado sobre el comportamiento del evento 875 Violencia de genero e intrafamiliar, vigilado por el programa de Convivencia Social y Salud Mental. La presentación se basa en datos actualizados hasta la semana epidemiológica 53, comparando las cifras de 2024. Este análisis proporciona una visión clara y pormenorizada de la situación actual, permitiendo identificar tendencias y cambios significativos en la salud pública local, con relación a este evento.

La fiabilidad de este informe se sustenta en una metodología cuantitativa y cualitativa, los datos se extrajeron directamente del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, asegurando que cada reporte de notificación sea preciso y esté correctamente analizado. Este enfoque garantiza la calidad de la información presentada, lo que es fundamental para la toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones oportunas y efectivas en el ámbito de la salud pública.

La presentación en mención, se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/16KPxiEn4JXuCm-nbEiKd7x6bqQkdFSu6/view?usp=sharing

Obligación 4. Implementar acciones de coordinación y gestión sectorial e intersectorial conforme a los lineamientos del PDSP vigente para lograr los resultados del programa a niveles distrital, regional y nacional.	Evidencias obligación 1. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/file/d/1gpjvTbK8L1nQsz0In5xOS-WiX2IMuuKp/view?usp=sharing		
		EN DRIVE	VERIFICADO
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico		
	Otros:		

Actividades realizadas 4.

En el ámbito de la generación de acciones sectoriales y la articulación interinstitucional para la garantía de entornos educativos seguros, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité Distrital de Convivencia Escolar. Esta reunión tuvo como eje central el abordaje de las temáticas concernientes a la ejecución y cumplimiento del Plan de Acción vigente, permitiendo una evaluación exhaustiva de las actividades programadas. Como resultado del ejercicio de monitoreo, se evidenció un nivel de cumplimiento del 75%. Esta cuantificación objetiva da cuenta de un ejercicio significativo y demuestra el compromiso estratégico y la capacidad de gestión de las instituciones que conforman la estructura del

El logro del 75% de cumplimiento en la ejecución del Plan de Acción constituye un indicador crítico de la proactividad institucional frente a la prevención de la violencia y la promoción de un clima escolar positivo. Este nivel de desarrollo programático es fundamental para consolidar estrategias que mitiguen los factores de riesgo asociados a la violencia basada en género e intrafamiliar (VBG) en los entornos educativos, especialmente en las cohortes de alta vulnerabilidad. El Comité se encuentra ahora posicionado para enfocar sus esfuerzos en la optimización del 25% restante, asegurando la finalización de las metas propuestas y la consolidación de una dinámica colaborativa que fortalezca el bienestar y la seguridad de la comunidad estudiantil.

El acta que soporta el desarrollo de este comité se encuentra adjunta en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1gpjvTbK8L1nQsz0In5xOS-WiX2IMuuKp/view?usp=sharing

Obligación 5. Formular y coordinar el plan de asistencia técnica, IVC y auditorías a las EAPB e IPS del distrito de Buenaventura, asociado al programa de salud pública asignado por la supervisión.	Evidencias obligación 1. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/file/d/1kX6CAXuBGjYk1q-EDGCD0GQQZjJDg6gR/view?usp=sharing	EN DRIVE	VERIFICADO
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico		
	Otros:		

Actividades realizadas 5.

En el marco del cumplimiento de la obligación contractual número 5, se llevó a cabo una asistencia técnica con las EAPB e IPS del distrito. El objetivo de esta jornada fue analizar y optimizar la atención que se brinda a las víctimas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género (VBG) y socializar las acciones a desarrollar en el marco de la circular 002 de 2018. Durante la sesión, se realizó un análisis exhaustivo que incluyó la revisión de los procedimientos y la verificación del cumplimiento de los protocolos de atención, lo cual permitió detectar diversas inconsistencias y oportunidades de mejora significativas.

Para abordar estos hallazgos, la entidad se comprometió a elaborar un plan de mejora detallado. Este plan no solo definirá acciones específicas para fortalecer la atención, sino que también establecerá responsables claros y plazos definidos para su implementación. La meta es asegurar que la atención a las víctimas de VBG no solo cumpla con los estándares de cuidado y protección, sino que se preste con la sensibilidad y la eficacia que una situación tan sensible demanda.

El acta que soporta este ejercicio se adjunta en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1kX6CAXuBGjYk1q-EDGCD0GQQZjJDg6gR/view?usp=sharing

Obligación 6. Apoyar la supervisión de profesionales y contratistas asignados.	Evidencias obligación 1. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/file/d/1JVdvk_n1u1EotTHKqiZiCVQEIRaBcZMh/view?usp=sharing	EN DRIVE	VERIFICADO
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		

Actividades realizadas 6.

En el marco de la supervisión de actividades, se realizó una revisión del desempeño del equipo interdisciplinario del programa de Convivencia Social y Salud Mental.

La evaluación demostró que el desempeño del equipo se encuentra debidamente respaldado por la documentación que certifica la correcta ejecución de sus responsabilidades contractuales. Como parte de la supervisión, se les solicitó subir los soportes correspondientes a la plataforma SECOP II, siguiendo las indicaciones del área de recursos humanos.

El acta que soporta el proceso de supervisión se encuentra adjunta en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1JVdvk_n1u1EotTHKqiZiCVQEIRaBcZMh/view?usp=sharing

Obligación 7. Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presenta debidamente firmado	Evidencias obligación 1. https://drive.google.com/drive/folders/1_9dBw40iKKyQGD4tfRIK9s1i8gJIHWq0?usp=sharing	EN DRIVE	VERIFICADO
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		

Actividades realizadas 7.
Se realizó el cargue de los informes de ejecución correspondientes en la plataforma SECOP II en los cuales se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.

La evidencia fotográfica que da cuenta del cargue de los informes correspondientes en la plataforma SECP II se encuentra adjunta en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1_9dBw40iKKyQGD4tfRIK9s1i8gJIHWq0?usp=sharing

Obligación 8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Evidencias obligación 1. [relacionar las evidencias] Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/file/d/1S1Hul4l6hyD1TZ0iwPEXzEdMhwliBO9E/view?usp=sharing	EN DRIVE	VERIFICADO
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico		
	Otros:		

Actividades realizadas 8.
Se participó en la Mesa Técnica de prevención del Bullyng, cuyo propósito fue articular un mecanismo interinstitucional para la revisión, gestión y referenciación oportuna de los casos de bullying y violencia escolar que involucran a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales y que son reportados al sistema de vigilancia de la Secretaría de Salud Distrital. El fin último es garantizar la atención psicosocial inmediata y adecuada a través de la red de prestadores de servicios de salud (IPS).

Presentación del Contexto Epidemiológico (Secretaría de Salud) Se inició la sesión con una breve contextualización de la alta vulnerabilidad de la población adolescente (10-19 años) frente a la Violencia Basada en Género e Intrafamiliar (VBG), conforme a los datos de vigilancia distrital, destacando la necesidad de acciones preventivas y reactivas coordinadas en el entorno escolar.El Informe técnico de la asistencia se encuentra adjunto en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1S1Hul4l6hyD1TZ0iwPEXzEdMhwliBO9E/view?usp=sharing

4. FIRMA CONTRATISTA

CONTRATISTA **CC** 1111.226.288	NOVIEMBRE/2025 **Fecha de informe**

Alcaldía Distrital de Buenaventura

ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

INFORME DE SUPERVISIÓN

n° contrato	**SSD-PS-2025-0699**	**Fecha inicio**	**26 DE ABRIL DE 2025**	**Fecha terminación**	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**

1. TIPO DE INFORME

Informe parcial	X	**Cuota número**	8	**Informe final**	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO

Nombre completo del contratista:	**DIDIER DAVID VIVEROS URBANO**
Documento de identificación	**1111746288**
Nombre del supervisor	**AIDALY RIVERA RIVERA**
Organismo	**Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura**
Objeto del contrato PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER EN EL PROGRAMA DECONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL BPIN 2024761090053	

3. OBLIGACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Afiliación ARL	Aseguradora: POSITIVA
N° planilla	7987093247
N° referencia de pago	1857212834
Operador	NUEVO SOI
Fecha de pago	16/10/2025
Periodo de pago de la seguridad social	SEPTIEMBRE

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS
Obligación 1. Liderar la planificación estratégica, seguimiento y evaluación del programa de salud pública asignado.	Actividad Realizada 1. El contratista en el marco de la ejecución de la presente obligación contractual, llevó a cabo una detallada planeación y se elaboró un cronograma de actividades con el fin de desarrollar las acciones de promoción de la Salud Mental en el mes de noviembre. Este proceso de estructuración no solo definió las acciones a realizar, sino que también incluyó la proyección de las acciones de prevención de intentos de suicidio y Violencia Basada en Género VBG. Dicha programación, tuvo como objetivo convocar a las diversas instituciones intersectoriales y a las instituciones educativas del distrito de Buenaventura. La intención fue generar una participación amplia y coordinada para maximizar el impacto de las actividades programadas, fortaleciendo así la red de apoyo y sensibilización en torno a la salud mental a nivel distrital. El documento que evidencia el desarrollo de estas acciones se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1H_Zs7nb3A0Q1po5B0DlckzswzmcZaaQS?usp=sharing
Obligación 2. Realizar inspección, vigilancia y control a las EAPB e IPS del distrito para verificar la ejecución de las rutas de atención en salud, en cumplimiento de lineamientos nacionales y sus respectivas actualizaciones, así como la construcción, seguimiento y cumplimiento de los planes de mejora.	Actividad Realizada 2. El contratista en el marco del cumplimiento de la obligación contractual número dos, llevó a cabo una jornada de inspección y vigilancia a las EAPB e IPS con afiliados en el territorio. El objetivo principal de este encuentro fue revisar la gestión de la atención a las víctimas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género (VBG) y la ruta de salud mental, además de Trastornos Asociados al Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), en el Marco de la Circular 002 de 2018.

	Durante esta sesión, se profundizó en cada una de las etapas de la ruta de atención, con el fin de obtener una comprensión del proceso actual. La revisión del proceso no solo buscó entender el flujo de atención, sino también identificar de manera proactiva las posibles barreras que pudieran estar afectando la calidad y eficacia del servicio. Al identificar estos puntos críticos, se busca fortalecer la respuesta institucional y garantizar que las víctimas de VBG reciban una atención oportuna, integral y con la sensibilidad requerida, reafirmando el compromiso con la protección de sus derechos y su bienestar. Como soporte del proceso, se adjunta el acta de la reunión en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/17fC0enCLOnA4F99TVlN0HTlYeiAjCTNU/view?usp=sharing
Obligación 3. Elaborar reportes, informes, seguimientos y bases de datos (cuanta de alto costo, SISPRO, PISIS, INS, GAUDI, etc.) solicitados por el nivel nacional, local y garantizando calidad y oportunidad.	Actividad Realizada 3. El contratista en cumplimiento de la obligación contractuales, ha elaborado un informe detallado sobre el comportamiento del evento 875 Violencia de genero e intrafamiliar, vigilado por el programa de Convivencia Social y Salud Mental. La presentación se basa en datos actualizados hasta la semana epidemiológica 40, comparando las cifras de 2024. Este análisis proporciona una visión clara y pormenorizada de la situación actual, permitiendo identificar tendencias y cambios significativos en la salud pública local, con relación a este evento. La fiabilidad de este informe se sustenta en una metodología cuantitativa y cualitativa, los datos se extrajeron directamente del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, asegurando que cada reporte de notificación sea preciso y esté correctamente analizado. Este enfoque garantiza la calidad de la información presentada, lo que es fundamental para la toma de decisiones estratégicas y la implementación de acciones oportunas y efectivas en el ámbito de la salud pública. La presentación en mención, se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1onqoTgLrW7qHA2bKzIs5j_AzS3rsacf8/view?usp=sharing
Obligación 4. Implementar acciones de coordinación y gestión sectorial e intersectorial conforme a los lineamientos del PDSP vigente para lograr los resultados del programa a niveles distrital, regional y nacional.	Actividades Realizadas 4. El contratista en el ámbito de la generación de acciones sectoriales y la articulación interinstitucional para la garantía de entornos educativos seguros, llevó a cabo la sesión ordinaria del Comité Distrital de Convivencia Escolar. Esta reunión tuvo como eje central el abordaje de las temáticas concernientes a la ejecución y cumplimiento del Plan de Acción vigente, permitiendo una evaluación exhaustiva de las actividades programadas. Como resultado del ejercicio de monitoreo, se evidenció un nivel de cumplimiento del 75%. Esta cuantificación objetiva da cuenta de un ejercicio significativo y demuestra el compromiso estratégico y la capacidad de gestión de las instituciones que conforman la estructura del Comité en el Distrito. El logro del 75% de cumplimiento en la ejecución del Plan de Acción constituye un indicador crítico de la proactividad institucional frente a la prevención de la violencia y la promoción de un clima escolar positivo. Este nivel de desarrollo programático es fundamental para consolidar estrategias que mitiguen los factores de riesgo asociados a la violencia basada en género e intrafamiliar (VBG) en los entornos educativos,

	especialmente en las cohortes de alta vulnerabilidad. El Comité se encuentra ahora posicionado para enfocar sus esfuerzos en la optimización del 25% restante, asegurando la finalización de las metas propuestas y la consolidación de una dinámica colaborativa que fortalezca el bienestar y la seguridad de la comunidad estudiantil. La presentación en mención, se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1zuuIHwu06-bPPxkxgfqf6ZSULmPO1-Iw/view?usp=sharing
Obligación 5. Formular y coordinar el plan de asistencia técnica, IVC y auditorías a las EAPB e IPS del distrito de Buenaventura, asociado al programa de salud pública asignado por la supervisión.	Actividad Realizada 5. En el marco del cumplimiento de la obligación contractual número 5, el contratista llevó a cabo una asistencia técnica con las EAPB e IPS del distrito. El objetivo de esta jornada fue analizar y optimizar la atención que se brinda a las víctimas sobrevivientes de Violencias Basadas en Género (VBG) y socializar las acciones a desarrollar en el marco de la circular 002 de 2018. Durante la sesión, se realizó un análisis exhaustivo que incluyó la revisión de los procedimientos y la verificación del cumplimiento de los protocolos de atención, lo cual permitió detectar diversas inconsistencias y oportunidades de mejora significativas. Para abordar estos hallazgos, la entidad se comprometió a elaborar un plan de mejora detallado. Este plan no solo definirá acciones específicas para fortalecer la atención, sino que también establecerá responsables claros y plazos definidos para su implementación. La meta es asegurar que la atención a las víctimas de VBG no solo cumpla con los estándares de cuidado y protección, sino que se preste con la sensibilidad y la eficacia que una situación tan sensible demanda. El acta que soporta este ejercicio se adjunta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1KZk__XOnEu0H9dbkiFqHwrC2JrhgLTr1/view?usp=sharing
Obligación 6. Apoyar la supervisión de profesionales y contratistas asignados.	Actividades Realizadas 6. El contratista en el marco de la supervisión de actividades, realizó una revisión del desempeño del equipo interdisciplinario del programa de Convivencia Social y Salud Mental. La evaluación demostró que el desempeño del equipo se encuentra debidamente respaldado por la documentación que certifica la correcta ejecución de sus responsabilidades contractuales. Como parte de la supervisión, se les solicitó subir los soportes correspondientes a la plataforma SECOP II, siguiendo las indicaciones del área de recursos humanos. El acta que soporta el proceso de supervisión se encuentra adjunta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1BKS4DXllWlbuUwA2iDS9Js0dP6-GVjCP/view?usp=sharing
Obligación 7. Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presenta debidamente firmado	Actividad Realizada 7. El contratista realizó el cargue de los informes de ejecución correspondientes en la plataforma SECOP II en los cuales se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes.

	La evidencia fotográfica que da cuenta del cargue de los informes correspondientes en la plataforma SECP II se encuentra adjunta en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1_9dBw40iKKyQGD4tfRlK9s1i8gJlHWq0?usp=sharing
Obligación 8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Actividad realizada 8. El contratista participó en la Mesa Técnica de prevención del Bullyng, cuyo propósito fue articular un mecanismo interinstitucional para la revisión, gestión y referenciación oportuna de los casos de bullying y violencia escolar que involucran a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales y que son reportados al sistema de vigilancia de la Secretaría de Salud Distrital. El fin último es garantizar la atención psicosocial inmediata y adecuada a través de la red de prestadores de servicios de salud (IPS). Presentación del Contexto Epidemiológico (Secretaría de Salud) Se inició la sesión con una breve contextualización de la alta vulnerabilidad de la población adolescente (10-19 años) frente a la Violencia Basada en Género e Intrafamiliar (VBG). El Informe técnico de la asistencia se encuentra adjunto en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/10mLFRgjoKprb3rWsfZRbgC5vO6q0e_rk/view?usp=sharing

6. INFORME TÉCNICO Y ANEXOS

Verificación en drive de informe técnico, anexos, y evidencias *[le corresponde al apoyo a la supervisión validar en el drive la información registrada en las carpetas especificas del contratista, la calidad, suficiencia y pertinencia de la misma]*	INFORME TÉCNICO	validado	✓
	ANEXOS	validados	✓
	EVIDENCIAS	validado	✓

8. INFORME SUPERVISIÓN

Recibo a Satisfacción de Servicios:

SI [✓] NO []

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones

OBSERVACIONES

7. FIRMA RESPONSABLE

Una vez revisado el informe de actividades y las evidencias entregadas por el contratista que se encuentran en el drive de contratación asignado para su reporte, se acepta el cumplimiento de las obligaciones.

GINA PAOLA DELGADO **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **CC. 38472452**	**AIDALY RIVERA RIVERA** **SUPERVISOR** **CC. 31951835**

Fecha de entrega del informe de actividades: NOVIEMBRE/2025

Fecha informe de supervisión : _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1111746288
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DIDIER DAVID VIVEROS URBANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CRA 118 # 18 - 20	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79915679B2		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/24		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1951289360

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 263.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.700	$ 0	$ 263.700
SUBTOTALES:										$ 263.700	$ 0	$ 263.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 206.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 206.000	$ 0	$ 0	$ 206.000
SUBTOTALES:													$ 206.000	$ 0	$ 0	$ 206.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.700	$ 8.700	$ 0	$ 0	$ 8.700
SUBTOTALES:									$ 8.700	$ 0	$ 0	$ 8.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF57	CCF57-COMFANDI	1	$ 9.900	$ 0	$ 9.900
SUBTOTALES:			$ 9.900	$ 0	$ 9.900

LIQUIDACIÓN DE PLANILLA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | PARAFISCALES | | | | | | | | | |
|---|
| PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | CCF | | | SENA | ICBF | ESAP | MINEDU |
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | CON | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT. | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT. | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 1111746288 | VIVEROS URBANO DIDIER DAVID | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.646.000 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.646.000 | $ 263.700 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 263.700 | EPS037-NUEVA EPS | 30 | $ 1.646.000 | $ 206.000 | $ 0 | $ 206.000 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 1.646.000 | $ 1111 | $ 8.700 | 30 | $ 1.646.000 | CCF57-COMFANDI | $ 9.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL PAGADO: $ 488.300